Tabio, 3 de marzo del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO

CUNDINAMARCA CARLOS JAVIER JULIO

TORRES

Alcalde Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500018 del 30 de enero de 2025

Apreciado Doctor:

De manera atenta me permito remitir certificación de cumplimiento de contrato e informe de actividades y cuenta de cobro **N.1** dentro del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025, original del pago de Aportes de Salud, Pensión.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 3 de marzo del 2025

Doctor

JAIRO ENRIQUE GONZALEZ URREGO

SECRETARIO DE HACIENDA

Alcaldía Municipal Tabio

Asunto: Remisión de actividades Contrato de Prestación de Servicios No. 202500018 del 30 de enero de 2025

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y bajo gravedad de juramento, manifiesto que no soy declarante de renta según la legislación de Colombia.

De igual manera solicito a usted cordialmente se dé cumplimiento a la ley 1450 de 2011 sobre retención en la fuente, por tratarse en mi caso de un trabajador independiente con contrato de prestación de servicios en el Municipio de Tabio. Igualmente me permito solicitarle me sea efectuado el pago del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2025 al 28 de febrero del 2025, a mi Cuenta de Ahorros No. 91274394159 de Bancolombia.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 3 de marzo del 2025

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 522 Art. 3 de 2003)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO NIT.

899.999.443-9
Cra. 5 No. 4-27

DEBE A:

YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. N° 1.011.085.982 DE TABIO

POR CONCEPTO: prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades como salvavidas y apoyo logístico de los balnearios termales el Zipa., correspondiente al periodo comprendido entre el **01 febrero al 28 de febrero** de dos mil veinticinco (2025).

CONTRATO N°: 202500018 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 VALOR

TOTAL: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.400.000,00),

por el Periodo comprendido desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2025.

Informo a la Entidad que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la presente actividad, según lo señalado en el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

Tabio, 3 de marzo del 2025

CERTIFICO

Que en cumplimiento a los requisitos determinados por el Decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó la información exigida.

NOMBRES Y APELLIDOS: YULIAN ANDREY JULIÓ CANCHÓN
IDENTIFICACIÓN: C.C: 1.011.085.982 DE TABIÓ

RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RELACIÓN DE CONTRATO:

1. **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO:** NIT 899.999.443-9
2. **NÚMERO DEL CONTRATO:** 202500018
3. **VALOR DISCRIMINADO DEL CONTRATO:** **$**8.400.000,00
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** 30 enero 2025
5. **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 01 febrero 2025
6. **FECHA DE TERMINACION:** 31 julio 2025
7. **VALOR A PAGAR:**
 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($1.400.000,00), por el Periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2025**

Certifico además que a la fecha no he suscrito ningún tipo de contrato con otra entidad.

Se expide la presente en el Municipio de Tabio, Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C No. 1.011.085.982 DE TABIO
CEL: 3187015552

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO CUNDINAMARCA
INFORME DE ACTIVIDADES

1.DATOS GENERALES

CONTRATO No. 202500018 DEL 30 DE FEBRERO DE 2025 **SECRETARÍA: DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 01 DE FEBRERO DE 2025 HASTA: 31 DE JULIO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: YULIAN ANDREY JULIO CANCHON

No. Documento de identificación: 1.011.085.982 Régimen común____Régimen simplificado X_

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión 1070498808 pago ARL: Si_ NO X

No. del proyecto (imputación presupuestal)- Código UNSPSC: 92101904 – 81141601

Fecha Acta de Inicio 1 DE FEBRERO DE 2025

Consignar a la Cuenta 91274394159: Bancolombia**.** Tipo de Cuenta Ahorros: X Corriente

Pago No.: 1

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$	8.400.000,00
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)		
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	$	1.400.000,00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$	1.400.000,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$	7.000.000,00

N. Registro Presupuestal:
2025000059 **30/**01/2025 **Nro. Certificado de disponibilidad presupuestal**
CDP:
Nro. de Factura o Equivalente: 1 2025000050 22/01/2025

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$	178.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$	227.800,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	$	-
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	$	-
APORTE ARP (*):	$	-

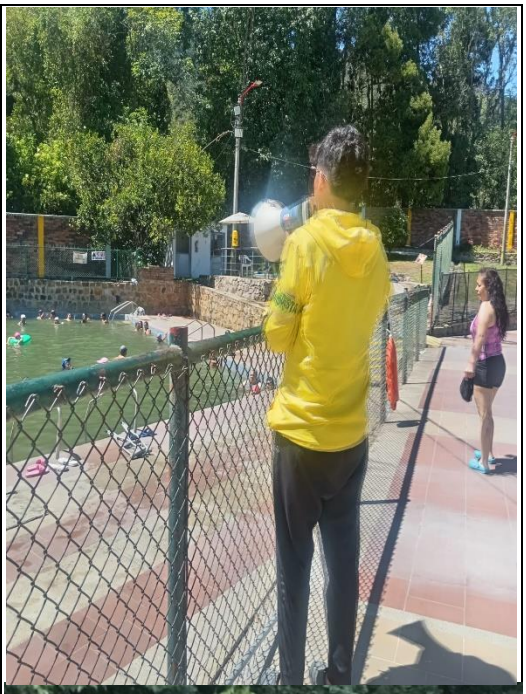
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

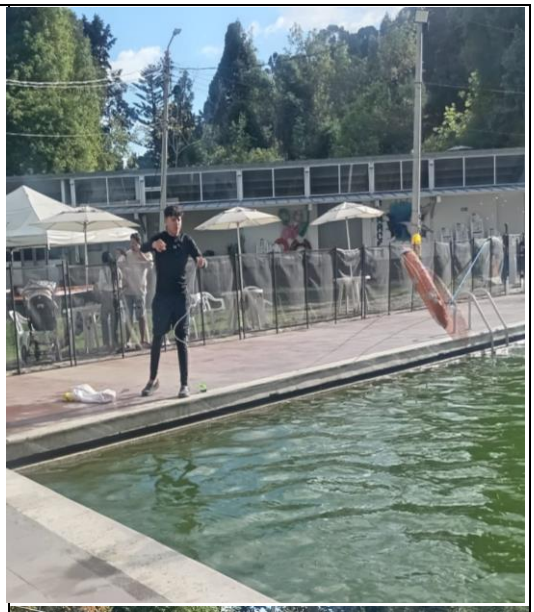
(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual Contrato No. 202500018	Descripción de las Actividades Realizadas en el Periodo	Medio de Verificación y su soporte Física y Virtual
1. Brindar apoyo en el monitoreo a durantela prestación de servicio al público,buscando salvaguardar laintegridad física de los usuarios del Balneario Termales elZipa mediante la supervisión permanente de las zonas a su cargo, deacuerdo con la programación dispuesta por el supervisor delcontrato	Del 01 al 28 de febrero se llevó a cabo la supervisión, cuidado y vigilancia de los cuerpos de agua, tanto en el área de piscina turística, como en la medicinal, con el objetivo principal de garantizar la seguridad y ofrecer apoyo a los bañistas presentes en el balneario. Así mismo, se brindaron recomendaciones importantes relacionadas con las normas establecidas en el lugar, tales como: los padres mantener una constante supervisión de los niños, tanto dentro como fuera de las piscinas; evitar correr en zonas humedas; y usar el gorro de natación de manera obligatoria. Estas medidas buscan promover un ambiente seguro y ordenado para todos los visitantes del balneario.	 
2. Apoyar la verificación de entrada y salida a las zonas húmedas, piscinas y estructuras similares de los usuarios delBalneario Termalesel Zipa, asistiéndole especialmente a la población con discapacidad yadultos mayores (cuando seanecesario), garantizando el cumplimiento de las normas establecidasy la protección de	Durante el periodo del 01 al 28 de febrero, en el balneario, se brindó apoyo y acompañamiento a las personas que lo requerían en el área del jacuzzi, como adultos mayores con dificultades para ingresar a esta zona y personas en condición de discapacidad, se brinda ayuda tanto en el ingreso como en la salida. Esto se realizó con el objetivo de garantizar su protección y seguridad.	

cada uno de los usuarios que se encuentren en las zonas a su cargo.		

3. Prestar sus servicios como salvavidas enel Balneario Termales ElZipa, apoyando en el cumplimiento del Sistema de Gestiónen Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y cumpliendo con la normatividad vigente.	Con el objetivo de garantizar la protección, el orden y la seguridad de los turistas, se comunican las normas y precauciones a seguir mediante el uso del megáfono. En el caso específico de la piscina medicinal, se recomienda a los visitantes la supervisión constante de los niños, evitar realizar saltos y acrobacias debido a la baja profundidad de la piscina, así como abstenerse de jugar con las piedras del área para prevenir lesiones o accidentes. Por otro lado, en el área de jacuzzis, se lleva a cabo un cambio de turno cada 15 minutos, asegurando una vigilancia continua para verificar que no haya personas descompensadas o con dificultades al salir de esta zona.	 

4. Realizar prácticas y entrenamientos en salvamento acuático, de forma periódica y cuando se programen por parte del supervisor y/o del coordinador de salvavidas.	Con el fin de cumplir con esta obligación, se llevaron a cabo prácticas sobre el uso adecuado y el lanzamiento correcto de la boya salvavidas.	 

5. Ejecutar actividades de orden logístico inherentes a laoperación y correcto Funcionamiento del Balneario Termales El Zipa como la preparación de elementos y espacios para el disfrute de los visitantes, la evacuación total de los usuarios posterior a la hora de finalización del servicio, el diligenciamiento oportuno de losregistros asociados alprocedimiento de monitoreo, vigilancia, reporte ycontrol de actividades en piscinas, lagos y zonas húmedas, y la orientación al turista con información sobrelas instalaciones, servicios que se ofrecen, propiedades terapéuticas del agua, sistemade aseo, y demás informaciónque el visitante solicite tantodel Balneario Termales El Zipacomo del Jardín Botánico, enbusca de su satisfacción ybienestar total.	Entre el 01 y el 28 de febrero, antes de comenzar el servicio para los bañistas, se realiza una inspección y limpieza de las piscinas, jacuzzis y sus áreas circundantes, asegurando el adecuado mantenimiento de las instalaciones. En este proceso, se lleva a cabo la limpieza de las escaleras y los bordes de cada piscina, así como el mantenimiento, limpieza y desinfección de los jacuzzis.	  

6. Brindar apoyo en el mantenimiento general y conservación de la infraestructura del Balneario Termales El Zipa, realizando actividades de lavado, aseo y desinfección de todas las zonas tantohúmedas como secas de las instalaciones del Balneario Termales El Zipa y en caso de que se requiera porparte del Supervisor, de zonas aledañas al mismo, según actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico yTurismo.	Previo a la apertura e inicio de los servicios para los turistas, se lleva a cabo la limpieza adecuada y necesaria en las distintas áreas del balneario, tales como los vestuarios, baños, piscinas, jacuzzis y zonas verdes. Asimismo, se colocan las sillas en diversas ubicaciones del balneario para que los visitantes puedan utilizarlas; y al concluir la jornada, se recogen y almacenan cuidadosamente para evitar que se deterioren al quedar expuestas a las inclemencias del tiempo.	   

7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad y cualquier inconsistencia encontrada que pudiera afectar la prestación del servicio o la seguridad de los visitantes.	se informa a la persona encargada sobre el desarrollo de las actividades bajo mi responsabilidad. De igual manera, se comunica que durante la visita de uno de los usuarios al balneario, este reportó una incomodidad ocasionada por un filo o tope salido en una de las escaleras de la piscina medicinal, lo que le causó molestias en el pie. Este incidente se ha tomado con la debida seriedad, por lo que se sugiere realizar una inspección para corregir esta situación y evitar que pueda repetirse, garantizando así la seguridad y el bienestar de los visitantes en el futuro. Se mantiene a la persona encargada al tanto del cumplimiento de las actividades, con el fin de asegurar que cualquier inconsistencia detectada sea atendida de manera oportuna y que no afecte la calidad del servicio prestado.	
8. Cumplir con las actividades programadas en el marco de la misión y funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y desarrollar las demás delegadas por el supervisor.	Entre el 01 y el 28 de febrero, se llevaron a cabo las actividades programadas, incluyendo la prestación del servicio de salvavidas los días sábados, domingos y festivos en el balneario, hasta la salida de todos los bañistas. Durante el proceso de evacuación de los visitantes, se procedió a realizar encuestas a los turistas con el fin de evaluar la calidad del servicio y la atención brindada en el balneario, con el propósito de obtener retroalimentación que permita mejorar continuamente la experiencia de los usuarios.	 

9. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	Se realizaron todas las actividades del contracto, sin actividades adicionales.	NO HAY EVIDENCIA

Firma del Contratista:



YULIAN ANDREY JULIO CANCHON
C.C. No. 1.011.085.982 de Tabio

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-19, 01:15:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070498808

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 17/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YULIAN ANDREY JULIO CANCHON		
Documento	CC1011085982	**Dirección**	CL 3 #4 - 89 FRENTE ESTACION POLICIAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3187015552
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	TABIO	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IGE | RET | ING | VSP | TDE | TAE | TDP | TAP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | Días IBC Pen | Días IBC ARP | Días IBC CCF | Administradores | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradores | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradores | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1011085982 | YULIAN ANDREY JULIO CANCHON | 03 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.423.500 | $ 227.800 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.423.500 | $ 176.000 | 0,000 | $ 0 | $ 0 | (NINCC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 405.800 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!